



URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA PRESENTA LA SIGUIENTE

DENUNCIA PÚBLICA

Seguimientos ilegales y hostigamientos de personas extrañas al compañero ANDRÉS GIL, vocero nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, miembro de la Cumbre Agraria Étnica y Popular, vocero de la Mesa de Interlocución y acuerdo “MIA” y miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra – ACVC-.

La Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de acuerdo a informaciones recibidas recientemente, denuncia ante las organizaciones sociales, sindicales, políticas, populares y defensoras de Derechos Humanos, las instituciones estatales e intergubernamentales, y en general a toda la comunidad nacional e internacional, **los seguimientos ilegales y hostigamientos de personas extrañas** de los que ha sido víctima **ANDRES GIL, Vocero Nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, miembro de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, vocero de la Mesa de Interlocución y acuerdo “MIA” y miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra “ACVC”,** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** Lo anterior basado en los siguientes

HECHOS

1. Entre los días 27 de abril y el 1 de mayo, desde tempranas horas de la mañana, tres hombres y una mujer permanecieron vigilando los movimientos del vocero Nacional de Marcha Patriótica ANDRÉS GIL, en las entradas vehicular y peatonal del edificio donde reside, en la ciudad de Bogotá.
2. El 28 de abril de 2015 a las 5:00 de la tarde, Andrés informa a la Unidad Nacional de Protección –UNP- del Ministerio del Interior, a la vez que solicita verificación por parte de la Policía Nacional, sin que esto ocurriera.
3. El 29 de abril de 2015 las 8:00 de la noche, los desconocidos se ubicaron cerca de la residencia de Andrés de la siguiente forma: los 3 hombres en cada una de las puertas de acceso al edificio y la mujer al lado de la entrada peatonal al edificio, ANDRES se ubicó en la bahía sin bajarse del vehículo del esquema de protección y esperó. Inmediatamente volvió a llamar a la UNP solicitando nuevamente presencia de la Policía Nacional para identificar las

personas, 5 minutos más tarde los desconocidos se pusieron los cascos y se marcharon, sin que la Policía Nacional hiciera presencia.

4. ANDRES tomó fotografías a los sujetos a lo que respondieron ubicándose detrás de la camioneta del esquema de seguridad y tomando fotos a las placas, encendieron las motos y al retirarse ocultaron sus rostros.
5. Las placas de los vehículos sospechosos son:
 - Moto negra ZUZUKI de 135cc placas CHI63C.
 - MOTO GRIS de cilindraje de 110 cc placas MON91B
 - Taxi VDJ 140 UN RENAULT SYMBOL

ALERTANDO

Sobre el **peligro que enfrenta el Vocero Nacional de Marcha Patriótica, ANDRÉS GIL** y los miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el país, ante la negligencia de la Policía Nacional para reaccionar a las señales de alerta ante la situación denunciada por ANDRES, cuyo nivel de riesgo cada vez es más crítico.

RESPONSABILIZAMOS A:

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **JUAN CARLOS PINZÓN** Ministro de la Defensa, a **JUAN FERNANDO CRISTO** Ministro del Interior, a **YESID REYES ALVARADO** Ministro de Justicia y del Derecho, a **LUIS EDUARDO MONTEALEGRE** Fiscal General de la Nación, a **JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ** Defensor del Pueblo, a **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO** Procurador General de la Nación y a **DIEGO MORA** Director de la Unidad Nacional de Protección, por omisión en el desarrollo de las acciones pertinentes tendientes a garantizar los derechos constitucionales del Vocero Nacional de Marcha Patriótica, ANDRES GIL y de los demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **JUAN CARLOS PINZÓN** Ministro de la Defensa, al general **JUAN PABLO RODRÍGUEZ BARRAGAN** Comandante General de las Fuerzas Militares, al General **RODOLFO PALOMINO LÓPEZ** Director General de la Policía Nacional, al Mayor General **HUMBERTO GUATIBONZA CARREÑO** comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

1. Al gobierno Nacional, se adelanten las acciones pertinentes a fin de garantizar los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad

física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, la libre asociación y organización, la libre circulación y movilización, a la protesta y a la participación democrática del Vocero Nacional de la Marcha Patriótica, La Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) y la Cumbre Étnica, Campesina y Popular y a los miles de integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en todo el país

2. Se inicien las investigaciones con el fin de determinar las responsabilidades individuales y colectivas, en relación a los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.
3. Se activen los mecanismos necesarios a fin de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos.

SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1. Se continúe con el seguimiento y el monitoreo frente a la grave situación de derechos humanos y agresión e intimidación permanente a los luchadores sociales en Colombia.
2. Realizar seguimiento sobre las investigaciones que se adelanten frente a los hechos de la presente denuncia.
3. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.
4. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos emitir pronunciamientos sobre esta denuncia.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

4 DE MAYO DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio del Valle del Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
derechosmarcha@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**

